TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: RENTA

Clave: **II-J-272**
Rubro: **IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS O RENDIMIENTOS DEL CAPITAL.- PROCEDENCIA DE SU COBRO CUANDO SE DETERMINA ESTIMATIVAMENTE EL INGRESO, EN LOS CASOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES II, III Y IV DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN LOS AÑOS DE 1975, 1976, 1977.-**

Conforme al análisis del artículo 73, fracción IV, inciso a), de la Ley citada, para la procedencia del cobro del impuesto sobre productos o rendimientos del capital, bastaba con que se acreditara que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público había determinado estimativamente el ingreso global gravable de los causantes del impuesto al ingreso global de las empresas en los casos a que se referían las fracciones II, III, y IV del artículo 32 de esa Ley, sin que fuera necesario probar la existencia de pagos a los accionistas, por concepto de reparto de utilidades.

Revisión No. 1921/81.- Resuelta en sesión de 3 de febrero de 1983, por unanimidad de 8 votos.
Revisión No. 131/81.- Resuelta en sesión de 20 de marzo de 1984, por unanimidad de 7 votos.

Revisión No. 873/80.- Resuelta en sesión de 18 de abril de 1985, por unanimidad de 7 votos.

(Texto aprobado en sesión de 14 de noviembre de 1986).

R.T.F.F. Segunda Epoca. Año VIII. No. 83. Noviembre 1986. p. 391